

FORMULARIO DE LA PROPIEDAD

1. TIPO DE PROPIEDAD: EN SOLA PROPIEDAD EN ARRENDAMIENTO PARCIAL EN ARRENDAMIENTO TOTAL OTROS (ESPECIFICAR)

2. HERENCIA INDIVISA VARIOS PROPIETARIOS

3.

4.

5.

6.

7.

8.

9.

10.

11.

12.

13.

14.

15.

16.

17.

18.

19.

20.

21.

22.

23.

24.

25.

26.

27.

28.

29.

30.

31.

32.

33.

34.

35.

36.

37.

38.

39.

40.

41.

42.

43.

44.

45.

46.

47.

48.

49.

50.

51.

52.

53.

54.

55.

56.

57.

58.

59.

60.

61.

62.

63.

64.

65.

66.

67.

68.

69.

70.

71.

72.

73.

74.

75.

76.

77.

78.

79.

80.

81.

82.

83.

84.

85.

86.

87.

88.

89.

90.

91.

92.

93.

94.

95.

96.

97.

98.

99.

100.

101.

102.

103.

104.

105.

106.

107.

108.

109.

110.

111.

112.

113.

114.

115.

116.

117.

118.

119.

120.

121.

122.

123.

124.

125.

126.

127.

128.

129.

130.

131.

132.

133.

134.

135.

136.

137.

138.

139.

140.

141.

142.

143.

144.

145.

146.

147.

148.

149.

150.

151.

152.

153.

154.

155.

156.

157.

158.

159.

160.

161.

162.

163.

164.

165.

166.

167.

168.

169.

170.

171.

172.

173.

174.

175.

176.

177.

178.

179.

180.

181.

182.

183.

184.

185.

186.

187.

188.

189.

190.

191.

192.

193.

194.

195.

196.

197.

198.

199.

200.

201.

202.

203.

204.

205.

206.

207.

208.

209.

210.

211.

212.

213.

214.

215.

216.

217.

218.

219.

220.

221.

222.

223.

224.

225.

226.

227.

228.

229.

230.

231.

232.

233.

234.

235.

236.

237.

238.

239.

240.

241.

242.

243.

244.

245.

246.

247.

248.

249.

250.

251.

252.

253.

254.

255.

256.

257.

258.

259.

260.

261.

262.

263.

264.

265.

266.

267.

268.

269.

270.

271.

272.

273.

274.

275.

276.

277.

278.

279.

280.

281.

282.

283.

284.

285.

286.

287.

288.

289.

290.

291.

292.

293.

294.

295.

296.

297.

298.

299.

300.

301.

302.

303.

304.

305.

306.

307.

308.

309.

310.

311.

312.

313.

314.

315.

316.

317.

318.

319.

320.

321.

322.

323.

324.

325.

326.

327.

328.

329.

330.

331.

332.

333.

334.

335.

336.

337.

338.

339.

340.

341.

342.

343.

344.

345.

346.

347.

348.

349.

350.

351.

352.

353.

354.

355.

356.

357.

358.

359.

360.

361.

362.

363.

364.

365.

366.

367.

368.

369.

370.

371.

372.

373.

374.

375.

376.

377.

378.

379.

380.

381.

382.

383.

384.

385.

386.

387.

388.

389.

390.

391.

392.

393.

394.

395.

396.

397.

398.

399.

400.

401.

402.

403.

404.

405.

406.

407.

408.

409.

410.

411.

412.

413.

414.

415.

416.

417.

418.

419.

420.

421.

422.

423.

424.

425.

426.

427.

428.

429.

430.

431.

432.

433.

434.

435.

436.

437.

438.

439.

440.

441.

442.

443.

444.

445.

446.

447.

448.

449.

450.

451.

452.

453.

454.

455.

456.

457.

458.

459.

460.

461.

462.

463.

464.

465.

466.

467.

468.

469.

470.

471.

472.

473.

474.

475.

476.

477.

478.

479.

480.

481.

482.

483.

484.

485.

486.

487.

488.

489.

490.

491.

492.

493.

494.

495.

496.

497.

498.

499.

500.

501.

502.

503.

504.

505.

506.

507.

508.

509.

510.

511.

512.

513.

514.

515.

516.

517.

518.

519.

520.

521.

522.

523.

524.

525.

526.

527.

528.

529.

530.

531.

532.

533.

534.

535.

536.

537.

538.

539.

540.

541.

542.

543.

544.

545.

546.

547.

548.

549.

550.

551.

552.

553.

554.

555.

556.

557.

558.

559.

560.

561.

562.

563.

564.

565.

566.

567.

568.

569.

570.

571.

572.

573.

574.

575.

576.

577.

578.

579.

580.

581.

582.

583.

584.

585.

586.

587.

588.

589.

590.

591.

592.

593.

594.

595.

596.

597.

598.

599.

600.

601.

602.

603.

604.

605.

606.

607.

608.

609.

610.

611.

612.

613.

614.

615.

616.

617.

618.

619.

620.

621.

622.

623.

624.

625.

626.

627.

628.

629.

630.

631.

632.

633.

634.

635.

636.

637.

638.

639.

640.

641.

642.

643.

644.

645.

646.

647.

648.

649.

650.

651.

652.

653.

654.

655.

656.

657.

658.

659.

660.

661.

662.

663.

664.

665.

666.

667.

668.

669.

670.

671.

672.

673.

674.

675.

676.

677.

678.

679.

680.

681.

682.

683.

684.

685.

686.

687.

688.

689.

690.

691.

692.

693.

694.

695.

696.

697.

698.

699.

700.

701.

702.

703.

704.

705.

706.

707.

708.

709.

710.

711.

712.

713.

714.

715.

716.

717.

718.

719.

720.

721.

722.

723.

724.

725.

726.

727.

728.

729.

730.

731.

732.

733.

734.

735.

736.

737.

738.

739.

740.

741.

742.

743.

744.

745.

746.

747.

748.

749.

750.

751.

752.

753.

754.

755.

756.

757.

758.

759.

760.

761.

762.

763.

764.

765.

766.

767.

768.

769.

770.

771.

772.

773.

774.

775.

776.

777.

778.

779.

780.

781.

782.

783.

784.

785.

786.

787.

788.

789.

790.

791.

792.

793.

794.

795.

796.

797.

798.

799.

800.

801.

802.

803.

804.

805.

806.

807.

808.

809.

810.

811.

812.

813.

814.

815.

816.

817.

818.

819.

820.

821.

822.

823.

824.

825.

1162901000

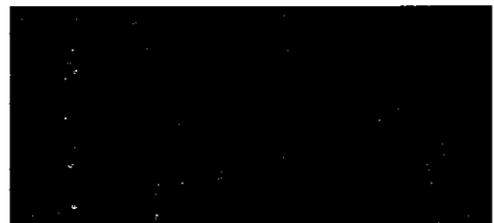


Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Notaría 3^{era}
de Manta

Sellos
12/02/13

Nº 2013-13-08-03-P3491



PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE RECTIFICACION
Y COMPRAVENTA.

OTORGANTES: LOS SRs. EDUARDO ALVEAR VINCES Y MARIANELA
MACIAS GARCIA.

A FAVOR DE DR. JOHNNY PARRALES GARCIA Y ROSA MACIAS MENDOZA.

CUANTÍA (S) USD\$30.452.73

MANTA, Noviembre 27 del 2013

COPIA

2013-13-08-03-P-3.491.-

RECTIFICACION Y COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES EDUARDO VLADIMIR ALVEAR VINCES Y MARIANELA DEL CARMEN MACIAS GARCIA A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES DOCTOR JOHNNY HERNAN PARRALES GARCIA Y ROSA ENEIDA MACIAS MENDOZA.-

CUANTÍA: USD. \$ 30.452.73.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabi, República del Ecuador, hoy día Miércoles veintisiete de Noviembre del año dos mil trece, ante mí Abogado **RAÚL EDUARDO GONZÁLEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón; Comparecen, por una parte los cónyuges señores EDUARDO VLADIMIR ALVEAR VINCES y MARIANELA DEL CARMEN MACIAS GARCIA, de estado civil casados entre sí, ambos por sus propios y personales derechos a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "VENDEDORES"; y, por otra parte los cónyuges señores Doctor JOHNNY HERNAN PARRALES GARCIA y ROSA ENEIDA MACIAS MENDOZA, de estado civil casados entre sí, ambos por sus propios y personales derechos a quienes se les denominará simplemente como los "COMPRADORES".-

Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de RECTIFICACION Y COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** Dígnese incluir en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de RECTIFICACION Y COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben la presente Escritura

Pública de Rectificación y Compraventa, por una parte los cónyuges señores EDUARDO VLADIMIR ALVEAR VINCES y MARIANELA DEL CARMEN



NOTARIA TERCERA MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

MACIAS GARCIA, de estado civil casados entre sí, ambos por sus propios y personales derechos, con cédulas de ciudadanía números 130702819-9 y 130796889-9 respectivamente, quienes para efectos de este contrato se le denominará simplemente la parte "VENDEDORA"; y, por otra parte los cónyuges señores Doctor JOHNNY HERNAN PARRALES GARCIA y ROSA ENEIDA MACIAS MENDOZA, de estado civil casados entre sí, ambos por sus propios y personales derechos, con cédulas de ciudadanía números 130060867-4 y 130424730-5 respectivamente, a quienes en adelante se les denominará simplemente la parte "COMPRADORA".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Los cónyuges señores Eduardo Vladimir Alvear Vincés y Marianela Del Carmen Macías García, son dueños y propietarios de un bien inmueble ubicado en la Urbanización Colinas del Mar, de la Parroquia y Cantón Manta, signado con el número UNO, Sector Barbasquillo que tiene los siguientes medidas y linderos, Por el Frente: partiendo del costado izquierdo al derecho con siete metros cuarenta y cuatro centímetros, continua en arco con siete metros veinte centímetros y linderando con vía Barbasquillo; Por Atrás: veinticinco metros y lote número once y doce; Por el Costado Derecho: veintiún metros ochenta y cuatro centímetros y calle pública de ingreso a la Urbanización; y, Por el Costado Izquierdo: con veintiún metros setenta y ocho centímetros y lote número dos, con un superficie total de: TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CUARENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS.- El mismo que lo adquirieron por venta que les efectuaron los cónyuges señores Carlos Walter Zambrano Bazurto y Mónica Azucena Zambrano Palma, mediante Escritura Pública de Compraventa autorizada por la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el veinticuatro de Marzo del año dos mil seis, signada con el número 708, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el seis de Abril del año dos mil seis, con número de inscripción 843 del registro de compraventas, anotada en el Repertorio General número 1.605.- **TERCERA: RECTIFICACION Y COMPRAVENTA.**- Enunciado lo anterior y por medio del presente Instrumento, los cónyuges señores EDUARDO VLADIMIR ALVEAR VINCÉS y MARIANELA DEL CARMEN MACIAS GARCIA, declaran que por un error involuntario en la Escritura descrita en

NOTARIA TERCERA MANTA
ABG. RAÚL GONZÁLEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACIÓN

(dos)

la cláusula anterior, se hizo constar que el inmueble en mención es el Lote Número Uno de la Urbanización Colinas del Mar, omitiéndose la respectiva Manzana en la que se ubica el mismo al interior del proyecto antes descrito, quedando rectificado de la siguiente manera: Manzana A Lote Número UNO de la Urbanización Colinas del Mar, Sector Barbasquillo, de la parroquia y cantón Manta, con sus respectivas medidas y linderos: POR EL FRENTE: Partiendo del costado izquierdo al derecho con siete metros cuarenta y cuatro centímetros, continua en arco con siete metros veinte centímetros y lindera con Vía Barbasquillo; POR ATRÁS: Veinticinco metros y Lote número Once y Doce; POR EL COSTADO DERECHO: Veintiún metros ochenta y cuatro centímetros y Calle pública de ingreso a la Urbanización; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintiún metros setenta y ocho centímetros y Lote número Dos; Con un superficie total de: TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CUARENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS (395,49m2), al efecto se incorpora a esta Escritura para que conste como documento habilitante la Autorización de Rectificación emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, signada con el 717-2778, de fecha veintiséis de Noviembre del año dos mil trece; por lo tanto y por medio del presente Instrumento los vendedores, hoy tienen a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor de los cónyuges señores Doctor JOHNNY HERNAN PARRALES GARCIA y ROSA ENEIDA MACIAS MENDOZA, la totalidad del terreno antes descrito, ubicado en la Urbanización Colinas del Mar, Manzana A Lote Número UNO, Sector Barbasquillo, de la parroquia y cantón Manta, con sus medidas y linderos descritos y de conformidad con la rectificación.- CUARTA: PRECIO.- El precio del Lote de terreno vendido y que las partes contratantes lo consideran como el justo precio es la cantidad de: TREINTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA.- Valor que la parte compradora paga de contado y en moneda de curso legal y que la parte vendedora declara haberlos recibido a su satisfacción y sin que tengan reclamo alguno que hacer por este concepto en



NOTARIA TERCERA MANTA
 ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
 ESFUERZO Y DEDICACION

lo posterior, renunciando al reclamo por lesión enorme.- **QUINTA: TRANSFERENCIA.-** La parte vendedora declara que está conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfiere a favor de la parte compradora el dominio, la posesión, uso y goce del inmueble antes descrito, accesión o incorporación se los considera inmuebles, así como todos sus derechos reales, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí.- **SEXTA: CUERPO CIERTO.-** No obstante de determinarse la cabida y dimensiones del inmueble, materia de este contrato, la transferencia de dominio se la hace como cuerpo cierto.- **SEPTIMA: SANEAMIENTO.-** La parte COMPRADORA, acepta la transferencia de dominio que la parte VENDEDORA realiza a su favor, obligándose por tanto ésta última al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios que pudiera estar sometido el indicado inmueble.- **OCTAVA: DECLARACION.-** La parte VENDEDORA, declara que el inmueble que se vende mediante este instrumento no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar, no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no son motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicios, al efecto se agrega el correspondiente certificado de solvencia conferido por el señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, que se adjunta al protocolo para que conste como habilitante.- **NOVENA: GASTOS Y AUTORIZACION DE INSCRIPCION.-** Los gastos que causen esta escritura y su inscripción, son de cuenta de los COMPRADORES, excepto el pago de impuestos a la plusvalía o utilidades en la compraventa del inmueble, que en caso de haberlo serán de cuenta de la parte vendedora.- La parte vendedora los cónyuges señores EDUARDO VLADIMIR ALVEAR VINCES y MARIANELA DEL CARMEN MACIAS GARCIA, autoriza a los cónyuges señores Doctor JOHNNY HERNAN PARRALES GARCIA y ROSA ENEIDA MACIAS MENDOZA, para que soliciten la inscripción de esta Escritura en el correspondiente Registro de la Propiedad correspondiente.- **DECIMA.- ACEPTACION.-** La parte compradora los cónyuges señores Doctor JOHNNY HERNAN PARRALES GARCIA y ROSA ENEIDA MACIAS

NOTARIA TERCERA MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

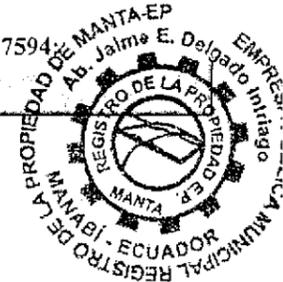
Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 7594:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 25 de septiembre de 2008*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1162901000



LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en la Urbanización Colinas del Mar, de la Parroquia y Canton Manta, signado con el numero uno, Sector Barbasquillo que tiene los siguientes medidas y linderos, Por el frente partiendo del costado izquierdo al derecho con siete metros cuarenta y cuatro centímetros, continua en arco con siete metros veinte centímetros y linderando con via Barbasquillo, Por atras venticinco metros y lote once y doce, Por el costado derecho veintiun metros ochenta y cuatro centímetros y calle publica de ingreso a la urbanización. Por el costado izquierdo con veintiun metros setenta y ocho centímetros y lote numero dos. Con una superficie total de trescientos noventa y cinco metros cuadrados cuarenta y nueve **d e i c m e t r o s c u a d r a d o s**.
SOLVENCIA. En una revision hecha en los libros respectivos consta que el preido descrito se **e n c u e n t r a l i b r e d e g r a v a m e n t o**.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.171 28/06/2004	14.730
Compra Venta	Compraventa	843 06/04/2006	10.653

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: *lunes, 28 de junio de 2004*
Tomo: 1 Folio Inicial: 14.730 - Folio Final: 14.735
Número de Inscripción: 1.171 Número de Repertorio: 2.631
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 12 de mayo de 2004*
Escriutura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
La totalidad del lote de terreno signado con el numero UNO de la urbanización Colinas del Mar, con una superficie **de trescientos noventa y cinco metros cuadrados cuarenta y nueve decímetros**

A D R A D O S



Domicilio de las Partes:

Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
13-06391978	Zambrano Bazurto Carlos Walter	Casado	Manta

Certificación impresa por: C&S

Ficha Registral: 7594

Página: 1 de 2



Comprador 13-07876191 Zambrano Palma Monica Azucena Casado Manta
 Vendedor 13-03488850 Zambrano Cedeño Nubia Del Rocio Teodora Divorciado Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 06 de abril de 2006
 Tomo: 1 Folio Inicial: 10.653 - Folio Final: 10.661
 Número de Inscripción: 843 Número de Repertorio: 1.605
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 de marzo de 2006
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 Un lote de terreno signado con el numero Uno, ubicado en la Parroquia Manta, sector Barbasquillo, actualmente urbanizacion Colinas del Mar. Con una superficie total de TRESCIENTOS NOVENTAS Y CINCO METROS CUADRADOS Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07028199	Alvear Vinces Eduardo Vladimir	Casado	Manta
Comprador	13-07968899	Macias Garcia Marianela Del Carmen	Casado	Manta
Vendedor	13-06391978	Zambrano Bazurto Carlos Walter	Casado	Manta
Vendedor	13-07876191	Zambrano Palma Monica Azucena	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Compra Venta 1171 28-jun-2004 14730 14735

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:11:13 del martes, 12 de noviembre de 2013

A petición de: Sra. Harfonda Harumi Barcia

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
 130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

(cuatro)



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION

ESPECIE VALORADA USD 1-25

Nº 0042785

No. 717-2778

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a los Sres. **EDUARDO VLADIMIR ALVEAR VINCES** y **MARIANELA DEL CARMEN MACIAS GARCIA**, para que celebre Rectificación de Escritura, autorizada el 24 de Marzo del 2006 e inscrita el 06 de Abril del 2006, para un predio ubicado en la Urbanización Colinas del Mar, Lote No. 1, Clave catastral No. 1162901000, Parroquia Manta, Cantón Manta, incluyendo la Manzana respectiva del lote, y de acuerdo al plano existente en esta Dirección, determina las siguientes características:

Urbanización Colinas del Mar, Mz. A, Lote No. 1
Frente: Partiendo del costado izquierdo al derecho con 7,44m., continua en arco con 7,20m. y lindera con Vía Barbasquillo
Atrás: 25,00m. y Lote No. 11 y 12
Costado derecho: 21,84m. y Calle publica de ingreso a la Urbanización
Costado izquierdo: 21,78m. y Lote No. 2
Área total: 395,49m2.

Manta, Noviembre 26 del 2013

[Firma manuscrita]
Ara. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0087992

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

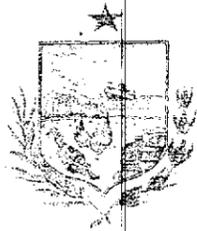
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ALVARO VINCES EDUARDO Y SRA. MARIANELA M
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 13 de Noviembre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
1162901000 COLINAS DEL MAR MZ A L# 1
Manta, trece de Noviembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Matias Garcia
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0061108

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
perteneciente a _____
ubicada _____
cuyo _____
de _____

URBANOS

SOLAR

ALVEAR VINCES EDUARDO Y SRA.

URB. COLINAS DEL MAR MZ-A LT. 1

COMERCIAL PTE.

\$30452.73 TREINTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS ⁷³/₁₀₀

asciende a la cantidad

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

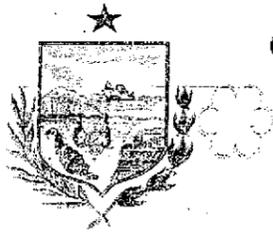
18 DE NOVIEMBRE 2013

AIPARRAGA

Manta, _____ de _____ del 20 _____



Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 0108021

No. Certificación: 108021

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 14 de noviembre de 2013

No. Electrónico: 16704

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-16-29-01-000

Ubicado en: URB. COLINAS DEL MAR MZ- A L# 1

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 395,49 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1307028199	ALVEAR VINCES EDUARDO Y SRA. MARIANELA MACIAS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	30452,73
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>30452,73</u>

Son: TREINTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrin Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

30452,73
 9,33
 395,23
 94,33
 490,12

Impreso por: MARIS REYES 14/11/2013 14:41:39



(seis)

2013-13-08-3-D5.155

DECLARACION JURAMENTADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día jueves veintiocho de Noviembre del año dos mil trece, ante mi Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Publico Tercero del Cantón; Comparece, a la celebración de la presente declaración, los cónyuges señores EDUARDO VLADIMIR ALVEAR VINCES Y MARIANELA DEL CARMEN MACIAS GARCIA, casados entre sí ; ambos por sus propios derechos . Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana; hábiles y capaces para contratar y obligarse, Y, Juramentada que fueron en legal y debida forma y advertidos de las penas de perjurio manifestaron: " QUE EL TERRENO QUE VAMOS A VENDER ESTA SIGNADO CON EL NUMERO: UNO DE LA MANZANA "A" DE LA URBANIZACION COLINAS DEL MAR PERTENECIENTE AL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, REPUBLICA DEL ECUADOR NO CUENTA CON ADMINISTRADOR POR LO QUE NO SE PUEDE EXTENDER LOS CERTIFICADOS DE EXPENSAS CORRESPONDIENTES, POR LO QUE EXIMIMOS DE TODA RESPONSABILIDAD AL SEÑOR NOTARIO Y REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA, POR EL PAGO DE ALICUOTAS, EXPENSAS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LA URBANIZACION.- Los otorgantes manifiestan que rinden esta DECLARACION JURAMENTADA, en honor a la verdad. Y, leida esta manifestación de voluntad a los otorgantes por mi el Notario en alta y clara voz de principio a fin aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario en unidad de acto. Doy Fe.-

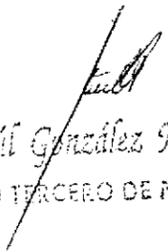


EDUARDO ALVEAR VINCES
C.C.No. 130796889-9



MARIANELA MACIAS GARCIA
C.C.No. 130796889-9




Abg. Raul Gonzalez Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA



CIUDADANIA 130796889-9
 MACIAS GARCIA MARIANELA DEL CARMEN
 MANABI/MANTA/MANTA
 16 OCTUBRE 1973
 004- 0074 01775 F
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1973



Marianela del Carmen Macias Garcia

ECUATORIA ***** E333314222
 CASADO EDUARDO VLADIMIR ALVEAR VINCO
 SUPERIOR EMPLEADO PUBLICO
 SERGIO COLON MACIAS CHAVEZ
 TERESA GARCIA ALVAREZ
 MANTA 03/01/2003
 03/01/2003



0110668

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

057
 057-0051 1307968899
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 MACIAS GARCIA MARIANELA DEL CARMEN

MANABI CIRCUNSCRIPCION 2
 PROVINCIA MANTA
 MANTA
 CANTON PARROCQUIA MANTA - PE
 ZONA

Marianela Macias Gar.
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 130702819-9
 ALVEAR VINCES EDUARDO VLADIMIR
 GENERALDAS/SAN LORENZO/SAN LORENZO
 03 MARIL 1971
 001- 0105 00105 M
 GENERALDAS/ SAN LORENZO
 SAN LORENZO 1971



Eduardo Alvear Vinco

ECUATORIA ***** V344263222
 CASADO MARIANELA DEL C MACIAS GARCIA
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 ANTONIO JOSE ALVEAR
 ANA PIEDAD VINCES BELCEN
 MANTA 03/04/2003
 03/04/2003



1061869

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
 005-0268 1307028199
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ALVEAR VINCES EDUARDO VLADIMIR

MANABI CIRCUNSCRIPCION 2
 PROVINCIA MANTA
 MANTA
 CANTON PARROCQUIA MANTA - PE
 ZONA

Eduardo Alvear Vinco
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



MANTA NOTARIA
 MANTA NOTARIA
 MANTA NOTARIA



11/18/2013 3:46 (side)

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-16-29-01-000	395,49	30452,73	106124	214039
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1307028199	ALVEAR VINCES EDUARDO Y SRA. MARIANELA MACIAS	URB. COLINAS DEL MAR MZ-A L# 1	Impuesto principal		304,53	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		91,36	
			TOTAL A PAGAR		395,89	
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN				
1300608674	PARRALES GARCIA JOHNNY HERNAN	NA	VALOR PAGADO 395,89			
			SALDO		0,00	

EMISION: 11/18/2013 3:46 ROSARIO RIERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Sra. Rosario Riera M.
RECAUDACIÓN



11/18/2013 3:45

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-16-29-01-000	395,49	30452,73	106123	214038
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1307028199	ALVEAR VINCES EDUARDO Y SRA. MARIANELA MACIAS	URB. COLINAS DEL MAR MZ-A L# 1	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
			Impuesto Principal Compra-Venta		93,33	
			TOTAL A PAGAR		94,33	
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN				
1300608674	PARRALES GARCIA JOHNNY HERNAN	NA	VALOR PAGADO 94,33			
			SALDO		0,00	

EMISION: 11/18/2013 3:45 ROSARIO RIERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

MANTA NOTARIA TERESA DEL CANTÓN MANTA
A. A. NOTARIA TERESA DEL CANTÓN MANTA
RAUL SONZALEZ MELGARA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Sra. Rosario Riera M.
RECAUDACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. 130424730-5
 APELLIDOS Y NOMBRES: MACÍAS MENDOZA ROSA ENEIDA
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI PORTOVIEJO RIO CHICO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1962-08-30
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 JHONNY HERNAN PARRALES GARCIA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
 E3433122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MACÍAS RAFAEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MENDOZA JOSEFA
 LUGAR Y FECHA DE EFECTUACIÓN: PORTOVIEJO 2012-12-08
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-12-08

[Signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 17 de febrero del 2014
 130424730-5 171-0022
 MACÍAS MENDOZA ROSA ENEIDA
 MANABI MANTA
 MANTA UNIVERSIDAD
 EMENDACION UNO 6
 DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI 0010150
 MANTA 150070013 12:50 09
3248419



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
 Emergencias Teléfono: **102** RUC: 1360020070001
 Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
 Teléfono: 2621777 - 2611747 Manta - Manabi

COMPROBANTE DE PAGO
0029069

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE CI/RUC: : NOMBRES : ALVEAR VICNES EDUARDO Y SRA MARIANELA RAZÓN SOCIAL: COLINAS DEL MAR MZ A L# 1 DIRECCIÓN :		DATOS DEL PREDIO CLAVE CATASTRAL: VALUO PROPIEDAD: DIRECCIÓN PREDIO:							
REGISTRO DE PAGO 276365 Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L CAJA: 14/11/2013 11:49:34 FECHA DE PAGO:		<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VALOR</td> <td>3.00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL A PAGAR</td> <td>3.00</td> </tr> </tbody> </table>		DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR	3.00	TOTAL A PAGAR	3.00
DESCRIPCIÓN	VALOR								
VALOR	3.00								
TOTAL A PAGAR	3.00								
		VALIDO HASTA: Miércoles, 12 de febrero de 2014 CERTIFICADO DE SOLVENCIA							

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CÉDULA DE CIUDADANIA
 N.º 130060867-4

CIUDADANIA: CIUDA DANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: PARRALES GARCIA JOHNNY HERNAN
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI JIPISAPA JIBLAPA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1947-12-29
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 ROSA ENEIDA MACIAS MENDOZA

PROFESION / OCUPACION: MEDICO
 V333314222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PARRALES ESTEBAN
 APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GARCIA IDA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: PORTOVIEJO 2011-08-05
 FECHA DE EXPIRACION: 2021-08-05

(Ocho)

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003
 003 - 0066 1300608674
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 PARRALES GARCIA JOHNNY HERNAN

MANABI CIRCUNSCRIPCION 2
 PROVINCIA MANTA
 MANTA UNIVERSIDA
 CANTON PARRQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIDADANIA 130796889-9
 MACIAS GARCIA MARIANELA DEL CARMEN
 MANABI/MANTA/MANTA
 16 OCTUBRE 1973
 004- 0074 01975 F
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1973

Mariela del Carmen Macias Garcia

ECUATORIANA***** E333314222
 CASADO EDUARDO VLADIMIR ALVEAR VINC
 SUPERIOR EMPLEADO PUBLICO
 SERGIO COLON MACIAS CHAVEZ
 TERESA GARCIA ALVAREZ
 MANTA 03/01/2003
 03/01/2015

0110668

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

0051 1307968899
 CÉDULA
 MARIANELA DEL CARMEN MACIAS GARCIA

CIRCUNSCRIPCION 2
 MANTA MANTA - PE
 CANTON PARRQUIA ZONA
Belen Macias loor

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 130702819-9
 ALVEAR VINCES EDUARDO VLADIMIR
 GENERALDAS/SAN LORENZO/SAN LORENZO
 06 ABRIL 1971
 001- 0105 00105 M
 GENERALDAS/ SAN LORENZO
 SAN LORENZO 1971



Eduardo Alvear

ECUATORIANA***** V3443V3222
 CASADO MARIANELA DEL C. MACIAS GARCIA
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 ANTONIO JOSE ALVEAR
 ANA PIEDAD VINCES BELGADO
 MANTA 03/04/2009
 03/04/2011
 1061869



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
005 - 0268 **1307028199**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALVEAR VINCES EDUARDO VLADIMIR

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	MANTA	
MANTA		MANTA - PE
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



MENDOZA, declaran que aceptan el contenido de este contrato de Compraventa por ser otorgado en favor de sus intereses y por estar de acuerdo con las condiciones pactadas.- **DECIMA PRIMERA: LA DE ESTILO.**- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas generales y especiales para la completa validez del presente instrumento.- (Firmado) Abogado Carlos Cabrera Cedeno, Matrícula Número trece guion dos mil doce guion cuarenta y cuatro del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas y sus adicionales, de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman, conmigo el Notario en unidad de acto. Doy Fe.-

SR. EDUARDO ALVEAR VINES
C.C. No. 130702819-9

SRA. MARIANELA MACIAS GARCIA
C.C. No. 130796889-9

DR. JOHNNY PINALES GARCIA
C.C. No. 130060867-4

SRA. ROSA MACIAS MENDOZA
C.C. No. 130424730-5

EL NOTARIO.-



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DEL OTORGAMIENTO.- 2013-13-08-03-P3.491 (NUEVE FOJAS) EL



NOTARIA TERCERA MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
DE MANABÍ

FECHA DE INGRESO:

13-11-13

FECHA DE ENTREGA:

13-11-13

CLAVE CATASTRAL:

1-16-29-01

NOMBRES y/o RAZÓN

Alcarr (Unico) Echeverria

CÈDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

09187235333

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Const. Nuclear (CV)

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 14/11/13

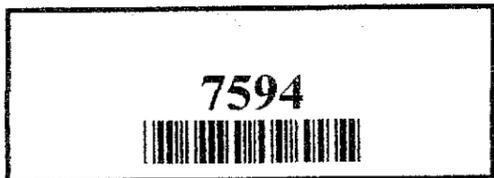
INFORME DE APROBACIÓN.

FIRMA DEL DIRECTOR

FECHA:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 7594:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 25 de septiembre de 2008*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1162901000

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en la Urbanización Colinas del Mar, de la Parroquia y Canton Manta, signado con el numero uno, Sector Barbasquillo que tiene los siguientes medidas y linderos, Por el frente partiendo del costado izquierdo al derecho con siete metros cuarenta y cuatro centímetros, continua en arco con siete metros veinte centímetros y linderando con via Barbasquillo, Por atras venticinco metros y lote once y doce, Por el costado derecho veintiun metros ochenta y cuatro centímetros y calle publica de ingreso a la urbanización. Por el costado izquierdo con veintiun metros setenta y ocho centímetros y lote numero dos. Con una superficie total de trescientos noventa y cinco metros cuadrados cuarenta y nueve decímetros cuadrados. SOLVENCIA. En una revision hecha en los libros respectivos consta que el preido descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.171 28/06/2004	14.730
Compra Venta	Compraventa	843 06/04/2006	10.653

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: *lunes, 28 de junio de 2004*
Tomo: 1 Folio Inicial: 14.730 - Folio Final: 14.735
Número de Inscripción: 1.171 Número de Repertorio: 2.631
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Tercera*
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 12 de mayo de 2004*
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La totalidad del lote de terreno signado con el numero UNO de la urbanización Colinas del Mar, con una superficie total de TRESIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CUARENTA Y NUEVE DECIMETROS

C U A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06391978	Zambrano Bazurto Carlos Walter	Casado	Manta

Certificación impresa por: Cl@S

Ficha Registral: 7594

Página: 1 de 2

Comprador 13-07876191 Zambrano Palma Monica Azucena, Casado Manta
 Vendedor 13-03488850 Zambrano Cedeño Nubia Del Rocio Teodora Divorciado Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: jueves, 06 de abril de 2006
 Tomo: 1 Folio Inicial: 10.653 - Folio Final: 10.661
 Número de Inscripción: 843 Número de Repertorio: 1.605
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta



Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 de marzo de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
 Un lote de terreno signado con el numero Uno, ubicado en la Parroquia Manta, sector Barbasquillo, actualmente urbanización Colinas del Mar. Con una superficie total de TRESCIENTOS NOVENTAS Y CINCO METROS CUADRADOS Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07028199	Alvear Vences Eduardo Vladimir	Casado	Manta
Comprador	13-07968899	Macias Garcia Marianela Del Carmen	Casado	Manta
Vendedor	13-06391978	Zambrano Bazarro Carlos Walter	Casado	Manta
Vendedor	13-07876191	Zambrano Palma Monica Azucena	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1171	28-jun-2004	14730	14735

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:11:13 del martes, 12 de noviembre de 2013

A petición de: Sra. Marianela Macias Garcia
 Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
 130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Gobierno Autónomo Descentralizado
 Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 1360000980001
 Dirección: Av. 5ta. y Calle D - Tel: 2611479 / 2611037

TITULO DE CREDITO No.

11113/2013

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-16-29-01-000	395.00	\$ 27.650.00	COLINAS DEL MAR MZ A L# 1	2013	103480	210654
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ALVEAR VINCES EDUARDO Y SRA. MARIANELA M.						
C.C. / R.U.C. 1307028196						
11/13/2013 12:00 CABRERA NARCISA SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
			Coste Judicial	\$ 9.88	\$ 0.89	\$ 10.57
			IMPUESTO PREDIAL			
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 3.85		\$ 3.85
			MEJORAS 2012	\$ 5.04		\$ 5.04
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 109.53		\$ 109.53
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 5.53		\$ 5.53
			TOTAL A PAGAR			\$ 134.35
			VALOR PAGADO			\$ 134.35
			SALDO			\$ 0.00

11/13/2013 12:34

[Handwritten signature]



Manta, 13 de Noviembre de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que **EL SR ALVEAR VINCES EDUARDO VLADIMIR** con numero de cedula **130702819-9** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, con los códigos 5760541,5760624 los cuales **NO** mantienen deuda con **CNEL EP**.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses.

Atentamente,

Karla Mendoza

KARLA MENDOZA.
ATENCIÓN AL CLIENTE



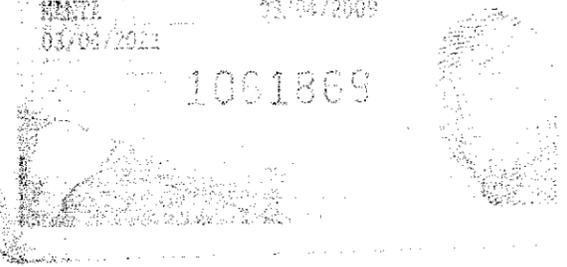
1307028193
ALVEAR VINCES EDUARDO VLADIMIR
EMERSON/SAN LORENZO/SAN LORENZO
08 ABRIL - 1971
001- 0100 09105 M
ESMERALDAS/ SAN LORENZO
SAN LORENZO - 1971

Alvear V.



ECUADOR VENEZUELA
CASADO CRISTIANELA DEL C MACIAS GARLIP
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ANTONIO JOSE ALVAREZ
ANA PIEDRA VINCES BEICERO
MANTI 03/04/2009
03/04/2021

1061869



QUE
008 - 0200 1307028193
NÚMERO DE IDENTIFICADO CÉDULA
ALVEAR VINCES EDUARDO VLADIMIR
MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA SANTA MANTA - PE
CANTÓN PARROQUIA ZONA
DE LA JUNTA